

Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 14445/2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 53/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución N° 53/10 y su Anexo I, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el área Relatividad General y Gravitación de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 317



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA



EXP-UNC: 14445/10

RESOLUCIÓN HCD 53/10

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Relatividad General y Gravitación para que se concursen dos cargos de Profesor Adjunto con DE, asignados a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con los cargos necesarios;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el área Relatividad General y Gravitación (cód. Internos 109/03 y 109/14).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Rafael FERRARO

(Prof. Titular – Universidad de Buenos Aires)

Dr. Carlos N. KOZAMÉH

(Prof. Titular - FaMAF)

Dr. Pablo SERRA

(Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Héctor VUCETICH

(Prof. Emérito Univ. Nacional de la Plata)

Dr. Oscar A. REULA

(Prof. Titular - FaMAF)

Dr. Mariano ZURIAGA

(Prof. Asociado – FaMAF)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Mario DI SALVO

Suplente: Lic. Yamila GARRO LINCK



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA



Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Sebastián Darío HEREDIA
Suplente: Sr. Jorge Matías LEVINGSTON

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifican en los Anexos I y II de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:


* Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.


* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

79

ANEXO I - RESOLUCIÓN HCD 53/10

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, (cód. interno 109/03).

ÁREA: Relatividad General y Gravitación:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes y capacidad para realizar trabajos de investigación en Física Teórica y colaborar con los proyectos de investigación en una o más de las siguientes áreas en Relatividad General:

- Sistemas aislados en relatividad general.
- Datos iniciales para las Ecuaciones de Einstein.
- Desigualdades geométricas para agujeros negros.
- Espacio-tiempos con simetría axial.
- Ecuaciones elípticas en Relatividad General y aplicaciones.

El candidato designado se incorporará al grupo de Relatividad y Gravitación de la Sección Física de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

80

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO II - RESOLUCIÓN HCD 53/10

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, (cód. interno 109/14).

ÁREA: Relatividad General y Gravitación:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes y capacidad para realizar trabajos de investigación en Física Teórica y colaborar con los proyectos de investigación en una o más de las siguientes áreas en Relatividad General:

- Estabilidad de soluciones exactas en Relatividad General: con énfasis en estabilidad lineal de singularidades desnudas y agujeros negros, en relación a la conjetura del censor cósmico .
- Soluciones exactas en gravedad en dimensiones arbitrarias: con énfasis en teorías de Lovelock, particularmente aquellas de interés en teorías de cuerdas. Interesa la búsqueda de soluciones exactas físicamente relevantes, y el estudio de su estabilidad gravitacional.

El candidato designado se incorporará al grupo de Relatividad y Gravitación de la Sección Física de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.